

Foro de debate

Plataforma en defensa de la Educación Infantil

FRANCISCA MAJÓ / Psicopedagoga

Ante las nuevas realidades de la vida moderna, ante las demandas sociales de base o ante determinadas actitudes y decisiones de las administraciones públicas, han surgido a lo largo de los años, movimientos sociales o propuestas reivindicativas con la voluntad de afrontar, de manera positiva, las nuevas realidades. Y han tenido más fuerza y se han significado más al enfrentarse a decisiones de las administraciones llegando, cuando ha sido necesario, a una oposición frontal, en defensa de los más débiles, sean obreros, mujeres o niños.

Con esta voluntad de defensa y de lucha, ha surgido hace pocos meses en Madrid, la Plataforma por la Educación Infantil. Es un movimiento de base, ilusionado y vivo, promovido por maestros de la enseñanza pública y de Escuelas Infantiles de todo el Estado que quieren defender, por todos los medios, la dignidad y la calidad de la educación de las niñas y niños pequeños, desde su nacimiento.

Porque la Educación Infantil está viviendo un momento especialmente crítico y alarmante. Si bien desde el punto de vista legislativo -LOE-, la primera etapa del sistema educativo que es la Educación Infantil para niños y niñas de 0 a 6 años está en la proclamación de principios plenamente integrada en el sistema, hay un perverso artículo (14.7), surgido desde la LOCE (Ley del PP) y no modificado, que transfiere todas las competencias del ciclo 0-3 a las comunidades autónomas, sin haber fijado unos requisitos mínimos básicos que supongan un marco común, un referente de equidad, para todo el territorio nacional; de este hecho, se deriva la ruptura de la primera etapa educativa en 0-3 años y 3-6 años, volviendo a anexionar, como hace 40 años, a los

niños de 3 a 6 años a la escolaridad obligatoria -Primaria- y a los más pequeños se les excluye en la práctica del sistema educativo, haciendo posible que cada autonomía organice el ciclo, legisle y decida según sus criterios y valores; esto ha generado una tremenda dispersión y ha quebrado el derecho básico que supone la igualdad de oportunidades educativas para todos los niños, vivan donde vivan. Pero es más, el art. 15.4, igualmente perverso, permite un tipo de centros, de menor estancia, sin los requisitos básicos para la acción educativa de los pequeños; centros de segunda, con menores garantías; se rebajan, además, en el art. 92.1 las exigencias de formación inicial de los profesionales... que llevará, sin duda, a una mayor precariedad laboral.

Sería interesante entrar en profundidad y analizar las auténticas razones de estas decisiones legislativas y los mecanismos ocultos que las empujan, ya que supone una dejación de funciones de la Administración central a favor de las autonómicas y éstas, más mal que bien en muchos casos, organizan el ciclo 0-3, convirtiéndolo en planteamientos de beneficencia o asistenciales, negando la dimensión educativa que es un derecho fundamental para todos: de todas las niñas y niños a la educación.

Y todo esto ha sucedido y sigue sucediendo; surgen en las comunidades decretos y normativas dispares que, ignorando y despreciando a la primera infancia, limitan y reducen, por ejemplo, los espacios de atención a los pequeños, suprimiendo incluso el jardín y espacios al aire libre hasta ahora anexionados a la escuela, aumentan las ratios, lo que supone una menor atención de los educadores a cada uno de ellos, conduciendo a una posible masificación, se niega así el apoyo y atención que requieren niños con necesidades educativas especiales

incorporados en las aulas conviviendo con iguales, a la vez que se rebajan las exigencias de formación académica de los profesionales, creyendo que la buena voluntad o la crianza de los propios hijos es suficiente. No es necesario afirmar que todo esto es un maltrato institucional, un grave atentado a las necesidades vitales, a los derechos de los pequeños y a la calidad de la educación. Se destruye a la vez el modelo educativo vigente en las Escuelas Infantiles que considera a cada niño sujeto de derechos y protagonista de su educación y crea las condiciones humanas, materiales y pedagógicas para hacerlo posible; es un modelo construido con generosidad, entrega y ciencia por parte de muchos profesionales y de las familias, y que ha merecido y merece la máxima valoración y aprecio de la sociedad.

Aparece, además, otro hecho ante el evidente falta de plazas en Escuelas Infantiles Públicas, y es el camino encubierto hacia la privatización de los centros que algunas comunidades están adoptando; ofrecen recursos públicos, sin criterios de calidad ni control, a entidades privadas, lucrativas en muchos casos, en vez de arbitrar los mecanismos necesarios para que las administraciones cumplan con su responsabilidad que es la creación de servicios públicos de calidad que garanticen la educación de los pequeños; una vez más se enriquecerán a costa de los niños.

Para afrontar este lamentable panorama surge la Plataforma como voz y en defensa de los que no tienen voz, y que hoy solo pueden sentir el abandono y desprecio de unas administraciones que quieren ignorarles, negándoles lo que les pertenece: el derecho a la educación desde el nacimiento y de una buena educación garantía de formación de ciudadanos, hombres y mujeres responsables.

La Plataforma se propone conseguir, desde el punto de vista jurídico, que se subsane la distorsión, vacíos, ambivalencias y ambigüedades de una legislación que olvida hacer realidad los derechos de la infancia y es causa del deterioro y regresión que se está viviendo. Se propone también ofrecer apoyo a los maestros y educadores para que, con su esfuerzo cotidiano y su acción con los niños y sus familias, sigan llevando a la práctica la pedagogía que las ciencias humanas plantean, con todas sus exigencias, para los primeros años de vida, creando condiciones para la reflexión, formación, enriquecimiento e intercambio.

Quiere concienciar a la sociedad sobre la realidad que se está viviendo para que sea ella la que se convierta en salvaguarda y defensora de los derechos de la infancia, implicando a los padres en esta conquista ya que son, a la vez, portavoces de una intensa demanda social.

Cuenta para llevarlo a cabo con el impulso y dinámica de los profesionales del sector comprometidos en la tarea, con asesores técnicos en los distintos campos: jurídico, pedagógico, social, con el estímulo e interés positivo de las familias, con el empuje y compromiso de los Movimientos de Renovación Pedagógica, con la aportación científica de profesores e investigadores de las universidades, el soporte de los sindicatos de enseñanza y las valiosas experiencias que enriquecen el modelo educativo actual, con testimonios en toda la geografía.

Ha llegado el momento de decir basta; las administraciones tienen que cumplir con responsabilidad y honestidad su papel; es necesario y posible corregir, afrontar positivamente la realidad mirando a los niños, porque el futuro de la sociedad y de los ciudadanos más pequeños está en juego. Y nuestro país no puede perder este juego. ¡La Plataforma es una esperanza!

Prevenir y combatir la violencia escolar

CARLOS LÓPEZ CORTIÑAS / secretario general de FETE-UGT

En los últimos años se han producido vertiginosos cambios tecnológicos y sociales que han llegado hasta nuestras escuelas. Cambios que han incidido en los valores tradicionales y en el concepto de disciplina y autoridad, estudiantes sobrepoteados con escasa resistencia a la frustración, trasvase de responsabilidades educativas de la familia a la escuela y multiculturalidad en las aulas debido a la presencia de inmigrantes.

Estos cambios han contribuido al incremento de los problemas de convivencia, que, por otra parte, siempre han existido en los centros, aunque últimamente, a través de diferentes medios de comunicación, se ha creado una alarma social que no se corresponde con la realidad.

El Informe del Defensor del Pueblo presentado el año pasado, indica que los problemas de convivencia, se estabilizan. Los datos sobre la violencia escolar -comparándolos con el estudio anterior- mejoran, pero el problema persiste.

Pero, a pesar de estos datos, sigue siendo necesario aplicar todas las medidas posibles para erradicar de las aulas el fenómeno de la violencia entre iguales, que puede tener consecuencias extraordinariamente graves para quienes la padecen. De hecho los problemas de convivencia son, además,

un riesgo para la salud de los docentes, llegando en la actualidad -según estudios realizados por FETE-UGT- hasta un 24% de las bajas laborales del profesorado, por motivos psicológicos, de forma directa e indirecta.

Es necesario realizar un esfuerzo colectivo para conseguir un adecuado clima escolar. Hay que buscar soluciones y entrar en el fondo del problema. Ésta es una responsabilidad que debemos asumir y compartir entre todos: escuela, sociedad y familia.

En este sentido el Ministerio de Educación de nuestro país ha iniciado una serie de medidas encaminadas a la mejora de la convivencia en la escuela, que han contado con el respaldo de las organizaciones sindicales.

Entre ellas mencionar, en primer lugar, que la actual Ley Educativa de Educación -LOE- establece que todos los centros educativos deben contar con un Plan de Convivencia.

En segundo lugar, el 23 de marzo de 2006 el MEC y las organizaciones sindicales firmamos un 'Plan para la promoción y mejora de la convivencia escolar', convencidos de la importancia de alcanzar un buen clima de convivencia en los centros educativos como requisito indispensable para la mejora de la calidad de la educación.

Nuestro sindicato considera imprescindible que cualquier Plan de Convivencia que se establezca en los centros escolares venga acompañado de la financiación su-

ficiente que permita su puesta en marcha, con las garantías necesarias y que se implante en todos los centros sostenidos con fondos públicos porque este Plan de Convivencia contribuirá, sin lugar a dudas, a la mejora de la calidad de la enseñanza.

En tercer lugar, se ha creado el Observatorio Estatal de la Convivencia, en el que estamos presentes las organizaciones sindicales y que tiene como objetivo recabar información sobre el tema de la convivencia en las comunidades autónomas y proponer medidas para su mejora.

Además, nuestro sindicato, sensible a las inquietudes del profesorado ante el tema de la convivencia, ha puesto en marcha el programa 'Súmate a la convivencia', iniciativa que pretende involucrar a toda la comunidad educativa en el esfuerzo por acabar con cualquier tipo de acoso escolar. Se trata de un portal de Internet que funciona como espacio para la información y la formación. En definitiva, una ayuda para que cada miembro de la comunidad educativa pueda enfrentar con éxito las situaciones de acoso escolar.

Asimismo, en noviembre de 2006, comenzó a funcionar un "servicio de asistencia a víctimas de la violencia escolar" que cuenta con asistencia jurídica a través de Internet y con atención telefónica directa, que ha tenido una muy buena acogida por parte del profesorado. Nuestra organización entiende que el tratamiento de la convivencia en los centros escolares presenta

una doble vertiente. Por un lado, el trabajo preventivo que, a la larga, rendirá los mejores resultados y, por otro lado, la inevitable intervención sobre el conflicto concreto que haya podido surgir. Desde UGT apostamos por un mayor esfuerzo en el campo de la prevención.

Entre las medidas preventivas están: realizar una adecuada y proporcionada distribución del alumnado entre todos los centros sostenidos con fondos públicos, agilizar los procesos de evaluación y sanción de las alteraciones de la convivencia en los centros, formación tanto para el personal del centros como para padres, madres y alumnos, incrementar el horario lectivo dedicado a la acción tutorial, incorporar nuevos perfiles profesionales, que den respuesta a las nuevas demandas sociales.

Para finalizar quiero decir que tenemos una enorme confianza en que la nueva materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos fomentará la educación en valores y repercutirá favorablemente en la mejora de la convivencia en los centros aunque algunas comunidades han apostado más fuerte por este tema que otras, asignando más horas de las establecidas en el Real Decreto de enseñanzas mínimas.

Nos parece indispensable que la educación en valores, al margen de su desarrollo transversal, se complemente con una materia específica, que ayude a formar ciudadanos y ciudadanas responsables y solidarios.